



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Al Jefe de...

D.A. EXENTO N° 588.-

SAN BERNARDO, 16 de enero de 2012.-

VISTOS:

- El D. A Exento N° 7.533, de fecha 11 de agosto de 2011;
- El Memorandum Interno N° 68, de fecha 13 de enero de 2012, del Departamento de Rentas;
- El Art. 26 letra c) del D.L. N° 3.063, Ley de Patente Municipales; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

- Que el contribuyente no realizo en su totalidad los trámites de patente de Feria Libre,

DECRETO:

1°.- Derógase, en todas y cada una de sus partes, el D.A. Exento N° 7.533, de fecha 11 de agosto de 2011, el cual otorgó permiso feria libre, al señor Moisés Luis Saavedra Godoy, C.I.: 7.670.722-7.

2°.- La Secretaría Municipal, tomará nota al margen del D.A Exento antes referido, de lo dispuesto en el punto precedente del presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



Mvn.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO